



CIRCULAR 012 DE 2018
(6 DE MARZO)

DE: Dirección de Bienestar Universitario de Sede

PARA: TRABAJADORES OFICIALES

ASUNTO: Adjudicación y renovación de Becas para trabajadores oficiales de la Sede.

Se informa a todos los Trabajadores Oficiales que a partir de la fecha y hasta el viernes 16 de marzo del año en curso, se recibirán los formularios diligenciados con firma de los establecimientos educativos, para adquirir el derecho a la adjudicación y renovación de Becas y textos escolares para educación secundaria, comercial o técnica y universitaria correspondiente a los trabajadores oficiales e hijos de éstos.

Si el formulario presentado no demuestra un nivel superior al registrado en el semestre 02-2017, deberá anexar la justificación y certificado de la institución educativa donde figuren las materias matriculadas que denoten un cambio en el nivel. Los documentos se deberán presentar en Bienestar Universitario de Sede, Bloque 44, piso 1, Edificio Ágora.

Tenga en cuenta que no se recibirán formularios por fuera del plazo, ni se ampliará la convocatoria.


JULIO CÉSAR SÁNCHEZ HENAO
Director Bienestar Universitario
Sede Medellín